


| | | |
|---|---|---------|
| PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE |  | |
| PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO A DISTANCIA | CÓDIGO | FM50107 |
| | Página 1 de 7 | |

DEPARTAMENTO SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD CURSO 2022/2023

CICLO FORMATIVO ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

MÓDULO PROFESIONAL **APOYO A LA COMUNICACIÓN**

PROFESOR/A M. PILAR LECINA GIMÉNEZ

CÓDIGO 0214 N° HORAS 63

INTRODUCCIÓN

Este documento desarrolla la programación correspondiente al módulo de **APOYO A LA COMUNICACIÓN** enmarcado dentro de las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de “Técnico de personas en situación de dependencia”, establecidas en el **Real Decreto 1593/2011**, de 4 de noviembre (“Boletín Oficial del Estado” de 15 de diciembre), por el que se establece el título de T.A.P.S.D. y se fijan sus enseñanzas mínimas. Dicho Real Decreto se concreta en nuestra comunidad autónoma en la **ORDEN de 21 de Mayo de 2012**, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del Ciclo para la Comunidad Autónoma de Aragón,

La normativa que regula la modalidad distancia es la **ORDEN ECD/426/2019 de 24 Abril**, por la que se regulan las enseñanzas de los ciclos formativos de Formación Profesional y enseñanzas deportivas de régimen especial en la modalidad a distancia en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 06/05/2019) y las **instrucciones de inicio de curso 2022/23**.

OBJETIVOS

Este Módulo Profesional contribuye a alcanzar los siguientes **objetivos generales del ciclo formativo**:

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.

- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.
- m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
- n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
- ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
- o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- r) Complimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS

| | UD | TÍTULO | Horas programadas |
|---|----|---|-------------------|
| 1 ^{er} C U A T R I M E S T R E | | PRESENTACIÓN DEL MÓDULO | 1 |
| | 1 | LA COMUNICACIÓN CON LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA: DIFICULTADES ESPECÍFICAS | 18 |
| | 2 | SISTEMAS DE COMUNICACIÓN CON AYUDA | 12 |
| | | PRUEBA ESCRITA-CORRECCIÓN | 1 |
| | | TOTAL 1 ^{er} CUATRIMESTRE | 32 |
| 2 ^o C U A T R I M E S T R E | 3 | SISTEMAS DE COMUNICACIÓN SIN AYUDA | 15 |
| | 4 | GESTIONAMOS UNA COMUNICACIÓN ESPONTÁNEA, EFICAZ Y FUNCIONAL CON LA PERSONA DEPENDIENTE. | 15 |
| | | PRUEBA ESCRITA-CORRECCIÓN | 1 |
| | | TOTAL 2 ^o CUATRIMESTRE | 31 |
| TOTAL CURSO | | | 63 HORAS |

METODOLOGÍA DIDÁCTICA ESPECÍFICA.

Según la **ORDEN ECD/426/2019 de 24 Abril**, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan las enseñanzas de los ciclos formativos de Formación Profesional y enseñanzas deportivas en la modalidad a distancia en la Comunidad Autónoma de Aragón, la

metodología en esta modalidad de enseñanza se basará en la utilización de procedimientos y herramientas que **impliquen activamente al alumno** en el proceso de formación, en un **entorno flexible e interactivo** que facilite la adquisición de las capacidades vinculadas a los módulos profesionales y estimulen su motivación.

Se fundamentará en:

- La utilización de una **plataforma de teleformación**, en este caso la plataforma de Formación Profesional a distancia del Gobierno de Aragón .

RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES.

- Relaciona los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con la persona en situación de dependencia, valorando sus dificultades específicas.
- Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con ayuda.
- Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación sin ayuda.
- Realiza el seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación, cumplimentando los protocolos de registro establecidos.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS PARA ESTA MODALIDAD.

A continuación se relatan los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación del módulo:

RA nº 1.- Relaciona los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con la persona en situación de dependencia, valorando sus dificultades específicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha argumentado la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas.
- b) Se han definido los conceptos de comunicación alternativa y aumentativa.
- c) Se han descrito las características de los principales sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.
- d) Se han identificado los principales factores que dificultan o favorecen la comunicación con la persona en situación de dependencia.
- e) Se han interpretado las informaciones, sobre el apoyo a la comunicación, recibidas en el plan/proyecto de atención individualizado.
- f) Se han seleccionado técnicas para favorecer la implicación familiar y del entorno social en la comunicación con la persona usuaria.
- g) Se ha justificado la necesidad de adoptar medidas de prevención y seguridad en el uso de sistemas alternativos de comunicación.

RA nº 2.- Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con ayuda

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características y utilidades básicas de los principales sistemas alternativos de comunicación con ayuda.
- b) Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación con ayuda, facilitando la

comunicación y atención a la persona usuaria.

- c) Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación con ayuda.
- d) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación con ayuda.
- e) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas usuarias.
- f) Se han utilizado las ayudas técnicas necesarias para el apoyo a la comunicación.
- g) Se ha justificado la importancia del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades de apoyo a la comunicación.

RA nº 3.- Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación sin ayuda.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito estructuras básicas de los sistemas alternativos sin ayuda.
- b) Se han descrito los principales signos utilizados en situaciones habituales de atención a personas en situación de dependencia.
- c) Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación sin ayuda, facilitando la comunicación y atención a la persona en situación de dependencia.
- d) Se han aplicado, los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas en situación de dependencia.
- e) Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación sin ayuda.
- f) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación sin ayuda

RA nº4.- Realiza el seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación, cumplimentando los protocolos de registro establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han cumplimentado protocolos de registro como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria.
- b) Se ha argumentado la importancia de transmitir la información registrada al equipo interdisciplinar.
- c) Se han establecido criterios para verificar el grado de cumplimiento de las instrucciones de apoyo a la comunicación en el ámbito familiar.
- d) Se ha comprobado la correcta utilización de los elementos que componen el sistema de comunicación elegido.
- e) Se han identificado protocolos de transmisión al equipo sobre la adecuación del sistema de comunicación elegido.
- f) Se han identificado criterios e indicadores para detectar cambios en las necesidades de comunicación.
- g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para superar el módulo el estudiante deberá entregar en plazo y forma dos tareas (prácticas) propuestas por la profesora y aprobar las pruebas escritas parciales o finales.

Para superar la evaluación será necesario obtener una nota final de 5 puntos, entre la parte práctica y la prueba escrita. Para hacer media entre la parte práctica y la prueba escrita, la nota media

exigida será de 5 puntos en ambas partes.

- El 70% de la calificación final se obtendrá del promedio de los resultados obtenidos en las pruebas escritas teórico-prácticas, siendo necesario para aprobar un mínimo de 5 puntos en cada prueba escrita cuatrimestral o en la final.
- El 30% de la calificación final corresponderá a las tareas -una por cuatrimestre-, siendo necesario para aprobar un mínimo de 5 puntos en cada tarea.

La nota final del módulo irá siempre sin decimales por lo que para aplicar el redondeo, se seguirá el criterio siguiente: hasta 4 décimas se redondea a la baja y a partir de 5 décimas, se redondea al alza.

Pruebas escritas

La evaluación continua es voluntaria. Se ofrece la opción de evaluar la adquisición progresiva de aprendizajes mediante la posibilidad de superar dos exámenes parciales cuatrimestrales: el primero en enero y el segundo en mayo.

Si el alumno no superara alguno de estos parciales, podrá recuperarlo en el examen del mes de junio.

No obstante, el alumnado puede presentarse con toda la materia a un único examen final en junio.

Si el alumno no superara este examen final del mes de junio, podrá presentarse al examen extraordinario de septiembre.

Tareas

Se realizarán dos tareas, una por cuatrimestre. Las actividades son obligatorias y serán presentadas en el plazo que se establezca.

Para las tareas que no obtengan la nota mínima de 5, se establecerá un nuevo periodo de entrega para su recuperación, una vez que se haya evaluado.

Si en este periodo de recuperación, de nuevo, no se superase la tarea, quedarán pendientes para la convocatoria extraordinaria de septiembre.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.

Los materiales y recursos didácticos previstos son: Los que se encuentran en la plataforma de formación a distancia del Gobierno de Aragón, además de los que en cada momento la profesora valore como importantes para ampliar y aclarar contenidos: vídeos, artículos, bibliografía etc.

ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y DINAMIZACIÓN.

Para realizar el seguimiento y dinamización del alumnado se pondrán en marcha una serie de estrategias específicas de esta modalidad:

-Dar contestación a las dudas que se les puedan plantear a través de los foros.

-Atención de forma individual cuando así lo requiera el alumno/a en tutoría individual, dentro del horario que la profesora tiene asignada a este módulo. Con previo aviso del alumno/a vía telefónica o a través de la plataforma.

- Las dos tutorías colectivas, que son opcionales, **se realizarán de manera presencial u on-line.**